

Y Yapeyú 4-2-1627

4 de febrero

Corría el año 1627... y se produce la **Fundación de Yapeyú**. Nace como una reducción jesuítica de la mano del padre Nicolás Mastrilli Durán, secundado por los sacerdotes Roque González y Pedro Romero, quienes la denominan “ Nuestra Señora de los Santos Reyes de Yapeyú”

En el paraje denominado Yapeyú había una población indígena desde muy antiguo y a principios del siglo XVII se le había ido agregando gente fugitiva del puerto de Buenos Aires y ya cristiana. No resultaba fácil establecer una reducción jesuítica en esa zona. En 1626 había actuado en ese pueblo primitivo de indígenas un funcionario designado por el gobernador del Río de la Plata, Francisco Javier de Céspedes, con el título de regidor, pero al ser resistido por los pobladores de la región, cosa que también había pasado en Concepción y San Javier, tuvo que ordenarse su retiro. Por fin la fundación de la misión, a la que se le dio el nombre de Nuestra Señora de los Santos Reyes de Yapeyú, se llevó a cabo el 4 de febrero de 1627 por disposición del provincial de la Compañía padre Nicolás Mastrilli Durán. La primer iglesia comenzó a construirse después de la fundación oficial.

Yapeyú pertenece actualmente al departamento de San Martín y está situado sobre el río Uruguay. El pueblo comprendía unas 16 hectáreas, con sus construcciones hechas con piedras, adobe y tejas. Pronto llegó a tener aproximadamente 1.600 habitantes y luego fue asiento provincial de las Misiones, constituyéndose entre éstas y Buenos Aires en un nexo ideal, dada su estratégica ubicación.

En el año 1767, cuando los jesuitas son expulsados de América por la corona Española, Yapeyú tenía aproximadamente 8.000 habitantes.

La expulsión de los jesuitas de América, dispuesta por el Rey de España Carlos III, se produjo el 27 de febrero de 1767. Disponía la apropiación de todos los bienes de los jesuitas, su detención y remisión a España vía Buenos Aires. Tal acto se cumplió en Buenos Aires el 6 de julio de 1767 y el 21 del mismo mes y año en Corrientes. En Yapeyú recién se dio cumplimiento al año siguiente, el 16 de julio de 1768, concluyendo la expulsión con el envío a Buenos Aires de los sacerdotes relevados y se hizo cargo del gobierno de la zona de las Misiones, como teniente gobernador, Juan de San Martín, quien por entonces se encontraba prestando servicios en el Uruguay, donde vivía con su familia.

En 1778 nació José Francisco y a los 3 años viajó a Buenos Aires, y con 6 años de edad el futuro “libertador” se fue, también con toda su familia, a España. Cuando el general Artigas luchaba contra los portugueses que ocupaban la costa de la Banda Oriental del Uruguay, encontró en los pueblos de las misiones una formidable fuente de abastecimiento y fue lo que llevó al Emperador del Brasil en 1817, a ordenar a su general Francisco Chagas Dos Santos a que ataque con un poderoso ejército y extinga los 15 pueblos occidentales. El ejército de Chagas poseía armas de fuego, usaban un gran escudo y corazas que lo hacían invulnerables a las flechas de los indios. La destrucción y el saqueo fue total, iniciándose la acción en La Cruz, continuando en Yapeyú y así hasta arrasar con todos los pueblos. El general Chagas Dos Santos cumplía ciegamente las órdenes del lucitano imperialista Marqués de Alegrete, quién exigía no dejar piedra sobre piedra y destrucción y saqueo de todas las reducciones de ese lado oriental correntino, que se salvó de ser brasileño -como está ampliamente demostrado- por el río Uruguay.

En el año 1830 quedó formalmente incorporado el pueblo a la provincia de Corrientes y en 1860, el gobernador José María Rolón cumpliendo con el mensaje dirigido por su predecesor Juan Pujol, el 20 de agosto de 1859, dispuso el restablecimiento del pueblo de Yapeyú, determinando la planta Urbana y los ejidos y denominándolo San Martín. Más tarde pasó a denominarse nuevamente Yapeyú.

El 13 de febrero de 1860 comienza a repoblarse el pueblo con la llegada de colonizadores franceses y suizos que llegaron a Corrientes para poblar la colonia San Juan cerca de la capital provincial.

El 3 de abril de 1938 la provincia de Corrientes declaró a la Casa donde naciera el libertador "monumento provincial" y de acuerdo con el proyecto presentado el 13 de julio de 1915 por el Diputado Nacional Ramón Beltrán, luego de su aprobación, se autorizó la restauración de la histórica vivienda. Por decreto N° 24.455 del gobierno nacional, del 6 de octubre de 1945, el pueblo de Yapeyú fue declarado Lugar Histórico Nacional.